



SGGC
20255050000124
Información Pública

CIRCULAR N. 12 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C., Julio 11 de 2025

PARA: **Dirección General, Dirección Técnica de Proyectos, Dirección Técnica de Predios, Dirección Técnica de Construcciones, Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, Dirección Técnica de Procesos Selectivos, Dirección Técnica de Gestión Judicial, Dirección Técnica de Gestión Contractual, Dirección Técnica Administrativa y Financiera, Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía, Oficina de Coordinación Interinstitucional, Oficina de Gestión Ambiental, Oficina de Control Disciplinario Interno, Subdirección General de Desarrollo Urbano, Subdirección General de Infraestructura, Subdirección General Jurídica, Subdirección General de Gestión Corporativa, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección Técnica de Operaciones, Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos, Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, Subdirección Técnica de Adquisición Predial, Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor**

DE: Subdirectora General de Gestión Corporativa

REFERENCIA: Cierre de la contratación 2025 y alistamiento de la contratación 2026



SGGC
20255050000124
Información Pública

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la aplicación de la Ley 996 de 2005 (ley de garantías), con el propósito de planear y gestionar de manera oportuna el cierre de la contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión correspondiente a la vigencia 2025, así como el alistamiento para el año 2026, se detallan a continuación las acciones que deberán adelantar las dependencias involucradas:

1. Nuevos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión (PSP) – Vigencia 2026

La Entidad iniciará, desde el segundo semestre de 2025, el proceso de revisión y gestión de los nuevos contratos PSP a suscribirse en la vigencia 2026, para lo cual todas las dependencias deberán observar el siguiente cronograma:

Actividad	Responsable	Fecha
Remisión de Plan de Contratación PSP 2026 a SGGC	Todas las dependencias	Hasta el 18/07/2025
Revisión y consolidación del Plan de Contratación PSP	SGGC	Hasta el 29/07/2025
Remisión del Plan de Contratación PSP a DTGC	SGGC	Hasta 29/07/2025
Revisión del Plan de Contratación PSP respecto de objeto y obligaciones	DTGC	Hasta el 05/08/2025
Remisión del Plan de Contratación PSP a STRH	SGGC	05/08/2025
Revisión del Plan de Contratación PSP respecto de insuficiencia o inexistencia de personal de planta	STRH	Hasta el 08/08/2025
Radicación de documentos de los cupos para 2026 en SIAC	Todas las dependencias	Desde el 15/08/2025 hasta el 15/09/2025
Revisión y validación de documentos radicados	DTGC	Desde el 15/09/2025 hasta el 30/11/2025



SGGC

20255050000124

Información Pública

Actividad	Responsable	Fecha
Corrección de observaciones y documentos requeridos por DTGC a las dependencias	Todas las dependencias	Dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud
Aprobación por DTGC y remisión a SGGC	DTGC	Desde el 15/09/2025 hasta el 30/11/2025
Revisión y validación de documentos radicados	SGGC	Desde el 15/09/2025 hasta el 30/11/2025
Corrección de observaciones y documentos requeridos por SGGC a las dependencias	Todas las dependencias	Dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud

Los documentos que deben ser cargados en SIAC por las dependencias entre el 15 agosto de 2025 y el 15 septiembre de 2025, serán los siguientes:

- ✓ Formato SIAC de estudios previos.
- ✓ Matriz de Riesgos del Proceso de Contratación (FO-GC-01).
- ✓ Certificación de no planta.
- ✓ Autorización del Ordenador del Gasto para objetos contractuales iguales (cuando aplique)
- ✓ Formato único de hoja de vida - SIDEAP.
- ✓ Declaración Conflicto de Intereses – SIDEAP
- ✓ Copia de documento de identificación
- ✓ Copia libreta militar (Hombres mayores de 50 años no están obligados), o documento que acredite la situación militar
- ✓ Copia de licencia de conducción (cuando aplique)
- ✓ Copia de visa de trabajo (cuando aplique)
- ✓ Copia Registro Único Tributario – RUT.
- ✓ Copia Registro de Información Tributaria – RIT
- ✓ Certificado médico de salud ocupacional.
- ✓ Certificación Bancaria.
- ✓ Certificaciones de formación académica y tarjeta profesional (cuando aplique)
- ✓ Certificaciones de experiencia laboral y/o de experiencia relacionada.
- ✓ Formato SIAC de certificación de idoneidad y experiencia
- ✓ Pantallazo SIGEP Consulta Ciudadana - Aplicativo Ley 2013 De 2019, y Declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019)



SGGC
20255050000124
Información Pública

- ✓ Formato único de declaración de bienes y rentas – SIDEAP.
- ✓ Registro banco de hojas de Bogotá D.C. (Cuando aplique).
- ✓ Formato Compromiso de Integridad, Transparencia y Confidencialidad.
- ✓ Formato consentimiento informado.
- ✓ Relación de Contratos de Prestación de Servicios (Directiva 003 de 2021)
- ✓ Certificación para la contratación de personal altamente calificado. (Cuando aplique).

A partir del 1 de diciembre y hasta el 10 de diciembre 2025, el sistema quedará habilitado para que las dependencias carguen los siguientes documentos de sus cupos (aquellos cargados en SIAC antes al 15 de septiembre). La fecha de expedición deberá ser del mes de diciembre:

- ✓ Certificado de antecedentes fiscales - CONTRALORÍA.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la PROCURADURÍA.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la PERSONERÍA.
- ✓ Certificado judicial - POLICÍA NACIONAL - certificado de medidas correctivas.
- ✓ Documento que acredite la afiliación al Sistema de Seguridad Social
- ✓ Declaración de obligaciones alimentarias - REDAM
- ✓ Certificado de antecedentes y/o vigencia de la tarjeta profesional (Cuando aplique).

Todos los cupos deberán quedar en el estado “Firma Ordenador del Gasto” antes del cierre de la vigencia.

2. Adiciones y prórrogas Contratos PSP Vigencia 2025

Con el fin de asegurar la continuidad en la prestación del servicio, se gestionarán adiciones y prórrogas a los contratos PSP vigentes en 2025 mientras se suscriben los nuevos contratos de la vigencia 2026, según la siguiente clasificación:

2.1. Grupo 1 (128 contratos identificados que requieren continuidad de manera excepcional debido a la operación de la Ley de Garantías)

Se celebrará una adición y prórroga hasta el 14 de enero de 2026.

Estos contratistas deberán estar incluidos en el Plan PSP 2026 siempre que ello se requiera por necesidades del servicio.



SGGC
20255050000124
Información Pública

2.2. Grupo 2 (286 contratos restantes que requieren continuidad de manera excepcional debido a la operación de la Ley de Garantías)

De acuerdo con el presupuesto disponible al 9 de julio de 2025:

Se celebrará una adición y prórroga inicial de hasta 66 días contados desde la fecha de terminación de su contrato 2025.

Posteriormente, se gestionará una segunda adición y prórroga en la vigencia 2026, sin exceder el 50% del valor inicial de este; lo anterior siempre que ello se requiera por necesidades del servicio.

Estos contratistas también, en caso de que se sus servicios sean requeridos, deberán estar incluidos en el Plan PSP 2026, con una duración proyectada de hasta 5,5 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Cronograma para la Gestión de Adiciones y prórrogas:

Actividad	Responsable	Fecha
Remisión de plantilla de adiciones con justificaciones	Todas las dependencias	Hasta el 28/07/2025
Revisión de justificaciones de adiciones	SGGC	Hasta el 1/08/2025
Remisión plantilla de adiciones a STRT para cargue en SIAC	SGGC	Hasta el 1/08/2025
Aprobación adiciones en SIAC	SGGC	Hasta el 5/08/2025
Radicación de documentos para trámite de adiciones en DTGC	DTGC	Hasta el 15/08/2025

Nota: En la plantilla adjunta para la solicitud de adiciones y prórrogas, únicamente debe diligenciarse la columna "Q" correspondiente a la justificación.

Observaciones y Consideraciones Presupuestales.

- Los plazos y montos aquí establecidos corresponden a estimaciones preliminares y podrán ajustarse de acuerdo con:



SGGC
20255050000124
Información Pública

- o La cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) con recursos de transferencias ordinarias.
- o Los recursos asignados por Transmilenio para contratos financiados con esta fuente.

Agradecemos de antemano el compromiso y gestión oportuna de cada área para dar cumplimiento a estas acciones, esenciales para garantizar la continuidad en la operación institucional.

Notas importantes:

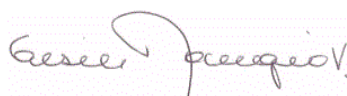
- Los cronogramas establecidos son estrictos, con fechas perentorias que no admiten modificaciones.
- El incumplimiento de los términos señalados y en las condiciones antes descritas, dará lugar a la no tramitación del cupo respectivo.
- El plazo de ejecución proyectado para los nuevos contratos PSP 2026 será de hasta 11 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
- Del cumplimiento de los plazos por parte de las dependencias, dependerá la posibilidad de suscribir los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026, antes del inicio de la ley de garantías, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines institucionales.
- La SGGC y SGJ, debido a que el trámite es a través del SIAC, tendrán la trazabilidad que permita determinar el cumplimiento de los términos aquí previstos. por esta razón, se hace un llamado a todas las dependencias para que adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento oportuno de cada etapa del cronograma.

Agradecemos de antemano el compromiso y gestión oportuna de cada área para dar cumplimiento a estas acciones, esenciales para garantizar la continuidad en la operación institucional.

Cordialmente,



SGGC
20255050000124
Información Pública



GISELE MANRIQUE VACA
Subdirectora General de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada el 11-07-2025 04:40:49 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Aprobó: IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS-Dirección Técnica de Gestión Contractual
Revisó: Liliana Riaño Amaya – Abogada Contratista DTGC
Sandra Patricia Reyes – Abogada Contratista SGGC
Proyectó: Valeria Hincapié Duque – Ingeniera Contratista – SGGC
Carlos Eduardo García Medina – Ingeniero Contratista SGGC
Elaboró: EDGAR ENRIQUE MUNEVAR CONTRERAS-Subdirección General de Gestión Corporativa

